ANÁLISIS DEL RIESGO	
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE DOS PREDIOS PARA DESTINARLOS LA PROTECCIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CON EL FIN DE QUE SIRVAN DE SUMINISTRO DE AGUA A LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN-VALLE DEL CAUCA"
El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:	

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?

1	Afectación al dominio de propiedad a ser comprada	Especifico	Externa	Selección	Operacional	Suscribir contrato con persona que no cuente con el dominio de propiedad o con algún tipo de afectación del dominio.	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual, declaración de siniestros contractuales por parte de la entidad. Imposición de sanciones al contratista, procesos legales desgastantes.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Entidad contratante	La entidad solicitará certificado de libertad y tradición del inmueble previo a la suscripción del contrato, en el que se evidencie la no afectación del inmueble	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	elaboración de estudios y documentos previos	con la evaluación de la propuesta presentada por el	Informe de evaluación presentado al alcalde en el que se evidencie el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y se determine las condiciones favorables de habilitación del inmueble	al momento de la evaluación de la propuesta con la verificación del certificado de libertad y tradición del inmueble
2	Modalidad de selección inadecuada	General	Interno	planeación	Operacional	El contrato y objeto establecido no se ajusta a la modalidad de selección aplicada	Retrasos en la etapa precontractual e inicial, no se ejecutaría a tiempo el contrato.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	2	Riesgo bajo	Entidad	Apoyo jurídico por parte del Departamento Administrativo jurídico	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Valoración: Menor / Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: los sobrecostos no representan mas del 5% del valor del contrato.	4	Riesgo bajo	Sí	Oficia del Departamento Administrativo	Desde el momento en que se radica el proceso	Suscripción de Acta de terminación	Con la generación de informes respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Con las actas de supervisión

3	Determinación incorrecta del valor del predio	Especifico	Interno	planeación	Económico	Se compraría el predio en un precio muy elevado al del mercado	El municipio tendría un detrimento patrimonial lo que iniciaría procesos legales contra la entidad	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Entidad contratante	Contratación de ingenieros consultores los cuales se encargarán del avalúo comercial del inmobiliario a comprar	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	Elaboración de estudios y documentos previos	Documentos del avaluó del predio	Revisión de los documentos presentados al municipio del estudio de avalúo del inmueble a comprar	Al momento de realizarse el contrato de compravent a

SE CONCLUYE QUE:

De conformidad con la matriz de riesgo y según el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Conforme a los riesgos previsibles detectados por la Entidad no se hace necesaria la expedición de garantías por cuanto no existen riesgos que afecten sustancialmente la ejecución del contrato, no obstante lo anterior, es importante que el supervisor esté atento de los pagos realizados por el contratista a los tributos municipales causados por el inmueble, así como tasas, y demás emolumentos que se generen.

Dado en La Unión Valle a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

OSCAR MAURICIO CARDONA GARCÍA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Proyectó: Oscar Mauricio Cardona García – Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Revisión jurídica: Harold Cairasco- Contratista del Departamento Administrativo Jurídico.